ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 190/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/11 para los "SERVICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BASES DE DATOS""

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 14:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1124/11**, de fecha 07 de octubre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para los "**SERVICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BASES DE DATOS**"

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. César Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Pedro Velazquez, Representante de la SET.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 25/11/2011
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica de los Consultores: EXCELSIS SACIG y MAKING CONSULTORES ASOCIADOS.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los consultores a ser evaluado.

Se da lectura al Acta de Apertura de sobres, dejándose constancia que se consigno como fecha de apertura 10 de junio de 2011, debiendo se la misma 25 de noviembre de 2011. Asimismo en al Acta se deja constancia que la empresa Making Consultores Asociados, presenta solo el original de su propuesta técnica, y tampoco presenta copia de contratos anteriores, ni certificaciones que avalen el curriculum de los técnicos incluidos dentro de su propuesta técnica

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- Las carpetas evaluadas corresponden a los oferentes mencionados precedentemente, verificándose que las consultoras cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de la propuesta técnica al Lic, Pedro Velazquez representantes de la SET, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica del consultor oferente, con su correspondiente puntuación, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 29 de noviembre, el coordinador de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por el Lic, Pedro Velazquez representantes de la SET, el cual se detalla a continuación:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 190/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/11 para los "SERVICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BASES DE DATOS""

	TOTAL	EXCELSIS SACIG	MAKING CONSULTORES
Experiencia del Consultor	20	20	20
Experiencia del Personal Clave	50	50	25
Propuesta Metodológica y Cronograma	30	30	30
TOTAL	**100**	**100**	**75**

Este Comité toma en consideración el estudio técnico presentado y en consecuencia, solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 08:00 hs. del día 02/12/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 29 de noviembre de 2011, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Romina Diarte

Lic. Pedro Velazquez

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 190/11 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/11 para los "SERVICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BASES DE DATOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1124/11**, de fecha 07 de octubre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para los **"SERVICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BASES DE DATOS"**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. César Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Pedro Velazquez, Representante de la SET.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Acta de Apertura de Sobres Económicos de fecha 02/12/2011.
b. Oferta Económica de **EXCELSIS SACIG y MAKING CONSULTORES ASOCIADOS**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica de los consultores **EXCELSIS SACIG y MAKING CONSULTORES ASOCIADOS,** los cuales alcanzaron el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **MAKING CONSULTORES ASOCIADOS,** para el ítem 1, valor de su oferta económica G. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones).
- **EXCELSIS SACIG,** para el ítem 2, valor de su oferta económica G. 178.200.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos mil).

Realizando la evaluación se constata que la empresa **MAKING CONSULTORES ASOCIADOS,** presento mal su planilla de precios, teniendo en cuenta que consigno el precio total de su oferta como precio unitario. Conforme lo dispone el Art. 26ª tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios, por lo que este comité no procederá a realizar corrección aritmética a la oferta presentada, y su oferta es desestimada.

Prosiguiendo con la evaluación y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría por calidad y costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

- ✓ **EXCELSIS SACIG,** obtuvo una puntuación de 100 puntos.

Evaluación Económica

- ✓ **EXCELSIS SACIG** presentó la oferta económica más baja, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 190/11 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/11 para los "SERVICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BASES DE DATOS"

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)

- ✓ **EXCELSIS SACIG**, 0.7* (100) + 0.3 *(100)= total **100**

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a **EXCELSIS SACIG,** ***para el lote 2*** por un monto total de (Gs 178.200.000), Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por dar cumplimiento a todos lo requerido en el PBC.

Así mismo manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Romina Diarte

Lic. Pedro Velazquez